



RESOLUCIÓN N° 1371

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 41.414/71

BUENOS AIRES, 1 JUL 1971

VISTO la presentación del Centro de Inspectores de Enseñanza referente a la Resolución Ministerial N° 1666 del 19 de mayo del presente año y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución Ministerial y por su artículo 1º se prevé un análisis amplio y actualizador sobre la supervisión en el sistema educativo.

Que el Centro de Inspectores de Enseñanza declara entre sus finalidades constitutivas el estudio y la investigación de problemas educativos, con especial énfasis sobre el modelo operativo del supervisón en el sistema.

Que los miembros del citado Centro son inspectores en actividad y cubren el área de los nueve servicios de conducción escolar mencionados en el apartado 2º de la Resolución Ministerial N° 1666/71.

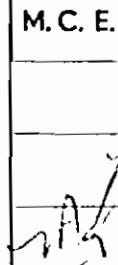
Que constituye una adecuada política de gobierno dar participación a las entidades profesionales en la elaboración de medidas que se relacionen con los intereses específicos por los cuales se han constituido;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U L V E :

1º.- Encomiéndase al Centro de Inspectores de Enseñanza la elaboración de un documento de base que versará especialmente sobre la definición y filosofía de la función del inspector, su carácter y contenido, con el objeto de lograr su perfil profesional, teniendo en cuenta su adaptación al sistema educativo argentino, en constante evolución.

///





Ministerio de Cultura y Educación

III

2º.- Dicho documento de base deberá ser producto de una amplia dinámica de participación entre la totalidad de los cuerpos de inspectores de los nueve servicios de conducción educativa de este Ministerio.

3º.- El trabajo final será elevado a consideración del señor Ministro antes del 31 de julio del corriente año.

4º.- Déjanse sin efecto los apartados 3º, 4º y 5º de la Resolución Ministerial N° 1666/71.

5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

Gustavo Matek
GUSTAVO MATEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
MELS.
<i>[Signature]</i>